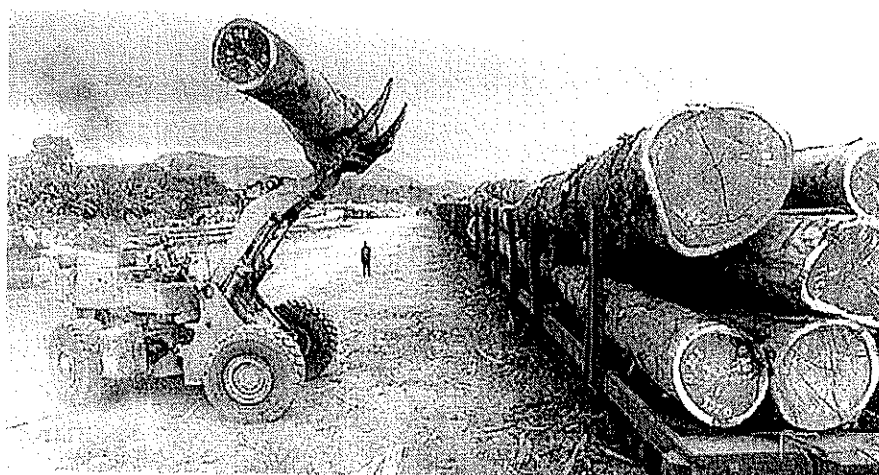
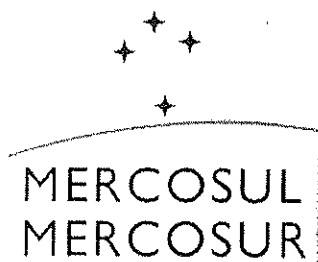
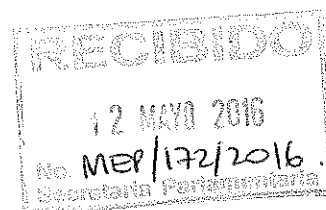


Proyecto de recomendación

Recomendación de solicitud a las autoridades nacionales de la Secretaría de Comercio y de los Organismos Nacionales de Argentina para revisión y análisis de la resolución general de AFIP N° 848/ que aplica un arancel de importación del 35% al producto de referencia, que afectan el acceso a los bienes de capital para la industria forestal.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



MERCOSUR/PM/PROPUESTA DE RECOMENDACION N° 00/2016

Recomendación de solicitud a las autoridades nacionales de la Secretaria de Comercio y de los Organismos Nacionales de la República Argentina, para revisión y análisis de la resolución general de AFIP N° 848/S que aplica un arancel de importación del 35% al producto de referencia, que afectan el acceso a los bienes de capital para la industria forestal.

VISTO:

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 07/94, 22/94, 69/00, 01/01, 05/01, 02/03 y 10/03 del Consejo del Mercado Común y

CONSIDERANDO:

Que el acceso a bienes de capital es esencial para mantener los niveles de crecimiento de las economías de la región.

Que la implementación de los instrumentos de política comercial común deben tener en cuenta las diferencias existentes entre los sectores productivos de los Estados Partes.

Que entendiendo que la Administración Nacional en la Argentina asimila el Forwarder a un medio de transporte y carga que circula por rutas y que se fabrica nacionalmente - Camiones de transporte de carga- , por lo cual, además del arancel de protección, se exige la LCM (Licencia de Configuración de Modelo) para el control de seguridad del tránsito vehicular, tal vez ignorando

que el Forwarder se utiliza única y exclusivamente dentro de plantaciones forestales.

Que los elevados costos que significan la aplicación del nuevo tratamiento arancelario vigente, hacen que la adquisición de esta maquinaria fundamental para optimizar y hacer eficiente la cosecha forestal, sea de difícil alcance para la mayoría de los productores en la Argentina.

Que habiendo abordado tratado el tema con empresarios del Brasil, se informó que el arancel aplicado a estos equipos para su nacionalización en dicho país actualmente es del 0%, y que la ausencia del gravamen a la importación ha redundado en una mayor demanda de estos equipos, generando a su vez un incremento en la producción forestal, en la tasa de empleo, y en la oferta de los productos exportables, ligados al sector como ser, papel, pasta celulosa y maderas.

Que no existe producción nacional en la Argentina que compita con estos equipos, y que mundialmente la fabricación de los mismos está concentrada en los países Nórdicos, ya que dado que se trata de un mercado de bajo volumen de unidades, no justifica que los mismos se fabriquen en otros lugares debido a la ausencia de escala de producción.

Que la mayor área forestal de la Argentina se encuentra concentrada en la Mesopotamia, siendo Corrientes la primera provincia forestal de la Argentina.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA:**

Art. 1 – Solicitar el Grupo Mercado Común inste y requiera a las autoridades de la República Argentina, específicamente del área Secretaria de Comercio y de los Organismos Nacionales pertinentes, rever y analizar la resolución general de AFIP N° 848/00, que aplica un arancel de importación del 35% al producto de referencia.

Art. 2 – Propiciar al Consejo del Mercado Común para que instruya al foro negociador pertinente para que estudie la posibilidad de que los Estados Partes del Mercosur, específicamente Argentina formalicen un instrumento por el cual se establezca una Política Regional de acceso a bienes de capital como forma de mantener los niveles de crecimiento de las economías de la región

Art. 3 Que las medidas previstas en esta dirección en la Argentina sean objeto de consultas entre los Estados Partes y de una evaluación, a fin de analizar sus efectos sobre los flujos de comercio y la integración productiva intrazona.

Art.4 – Exhortar a la República Argentina a continuar examinando la situación de los bienes de capital, teniendo en cuenta el objetivo de preservar la competitividad de las economías de los Estados Partes.

Art. 5 – Solicitar a los Estados Partes que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para que protocolicen el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 18, en los términos establecidos en la Resolución GMC N° 43/03. –

JUSTIFICACION

En una economía, los mercados y las empresas constituyen elementos alternativos a ser utilizados para asignar recursos en un conjunto relacionado de transacciones. Ambas instituciones pueden servir como elementos complementarios en la solución de problemas de incremento comercial entre países, en nuestro caso particular, de los problemas de integración del sector de madera y muebles del MERCOSUR. Desde esta perspectiva, la ejecución de un conjunto de transacciones dentro de una u otra institución, dependerá de la eficiencia relativa que cada una de ellas tenga en el caso particular del sector maderero del MERCOSUR.

Dentro del sector la región tiene un enorme potencial, además de las condiciones favorables del clima, existen especies de árboles que crecen hasta 4 veces más rápido que en otras zonas climáticas, otro aspecto positivo es que cuenta con los recursos humanos necesarios. En los países de la región a excepción de Brasil existen todavía tierras aptas para la forestación, problema con el que se verá prontamente enfrentado Brasil. Las especies implantadas son en su mayoría variedades de rápido crecimiento como Eucalipto, Pino y Paraíso, sin embargo en comparación con los principales competidores a nivel Investigación Madera y Mueble página 18 internacional, el atraso tecnológico forestal es notorio, en general se constata la baja calidad de los rollos de la región, particularmente con relación a la existencia de nudos y la escasez de madera que cumpla con ciertos requisitos industriales.

La localización de la producción de madera y muebles en el MERCOSUR se constituye en otra de las ventajas, ya que no es demasiado extensa, además las provincias Argentinas y los Estados de Brasil más importantes para el sector son limítrofes con Paraguay y Uruguay. A nivel individual, Brasil es uno de los productores y exportadores más importantes del mundo, lo que implica que cuenta con mercados desarrollados, know how del comercio en el rubro y conocimiento de la demanda internacional, este conocimiento podría ser fácilmente transferido o utilizado por los demás países del bloque en el marco de políticas regionales. Políticas y Legislación en Materia de Desarrollo Forestal de los Países del MERCOSUR

La Argentina tiene variadas vías de desarrollo del sector forestal que apenas están exploradas en comparación con su potencial, basadas tanto en los bosques nativos como en los implantados. Además, tiene un desarrollo forestal y de infraestructura que le permite seguir creciendo. El gran desafío por delante es atraer las inversiones, sean de capital nacional o extranjero, que sean capaces de procesar la materia prima que se puede generar en el territorio nacional con ventajas competitivas. Este marco de desarrollo potencial cuenta con el apoyo del Gobierno de la Nación del país que, por medio de distintos programas y leyes de incentivo, intenta dar un impulso institucional a este crecimiento.

Argentina es un país con una larga historia agrícola y ganadera en el que la tradición forestal no está bien arraigada, pese a su considerable superficie forestal. El sector agrícola (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) contribuye al PIB en un 17 %, y dentro de éste el sector forestal



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

aporta aproximadamente el 1%. La inversión registrada en emprendimientos privados del subsector foresto-industrial asciende a 431,4 millones de dólares en el período 1990-2001, estimándose que la inversión de origen extranjera es cercana al 90% del total de las mismas. La inversión en forestación para el período 1992-2000 fue de US\$ 533,5 millones. Un 10,7 % del total se orientó a la habilitación de tierras, el 20,8 % exclusivamente a la compra de predios para la forestación y el 68,5 % a la plantación e infraestructura. De ese total, la inversión del Estado Nacional fue de US\$ 142 millones en el período mencionado, a través de aportes no reintegrables del Régimen de Promoción para Plantaciones Forestales. La promoción a la forestación benefició a 12.301 productores pequeños, medianos y grandes. Se forestaron más de 300.000 ha con especies de rápido crecimiento. La producción total de madera en rollo del país en 2002 fue de 9,3 millones de m³. La producción de pasta y papel fue de 1,3 millones de toneladas. La industria de la celulosa y el papel emplea unas 9.000 personas. Los aserraderos y las industrias afines, incluidas las que se dedican a la fabricación de muebles, son por lo general pequeñas. En este sector hay 8.920 empresas, la mayoría de las cuales emplea un promedio de 5 trabajadores. En total, el subsector emplea aproximadamente 48.400 personas. Otros productos forestales son la leña, los postes, los durmientes para vías férreas y el carbón vegetal. El tanino es también una industria importante con una producción anual de 55 500 toneladas en el año 2002 de la que se exporta el 79 % (43.600 toneladas), pero a causa de la aparición de materiales sintéticos que cumplen su misma función con un costo menor, su producción ha ido disminuyendo en el tiempo en forma significativa.

En este caso específico en un texto enviado al Ministerio de Producción de la Nación reclama la revisión de la Resolución General AFIP N° 848/00, que aplica un arancel de importación del 35% los equipos forestales (Forwarder), asimilándolos a un medio de transporte de carga que circula por rutas y caminos, como si fueran camiones de fabricación nacional

La FEC subraya que Corrientes es la principal productora nacional de madera implantada, con más de 500.000 has de pinos y eucaliptus que deben ser explotadas anualmente, "en forma racional, ambiental y competitiva" Afirma que estos parámetros sólo se consiguen con estos equipos específicos para la actividad forestal, que agregan valor por la mano de obra calificada que se necesita para operarlos. "La aplicación de un arancel de importación tan elevado, además de improcedente, hace que la adquisición de esta maquinaria sea de difícil alcance para los medianos productores, que deben recurrir a grandes empresas de servicios para este tipo de tareas" se señala.

La ausencia del gravamen redundaría en una mayor demanda de estos equipos y una mejora en la competitividad, tal como ha ocurrido en países vecinos donde la alícuota de nacionalización es del 0%", compara la entidad.

Cabe consignar que por el momento no existe fabricación nacional que compita con estos equipos -generalmente de origen nórdico- por el reducido número que demanda el mercado regional. --

Argentina cuenta con numerosos programas de incentivos diseñados para facilitar la inversión nacional y extranjera en el país. Tanto el Estado nacional como los estados provinciales y municipales tienen en marcha diversos esquemas de incentivos. A continuación se exponen las características y los beneficios de los programas vigentes, que incluyen incentivos horizontales, incentivos sectoriales, incentivos a la localización, incentivos a la innovación y al desarrollo tecnológico, incentivos al empleo y programas de financiamiento de la inversión y de promoción de exportaciones. Según el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, la República Argentina cuenta actualmente con aproximadamente 33.2 millones de hectáreas de Bosques

Nativos y 1.2 millones de hectáreas de Bosques Cultivados, representados principalmente por especies exóticas de rápido crecimiento.

Esta superficie de Bosques Implantados, concentrada principalmente en las regiones mesopotámica, pampeana y la Patagonia andina, ha sido el resultado de una política nacional de incentivos a la forestación que se implementó durante más de 30 años y que fue cambiando de forma a través del tiempo. Hoy en día está en vigencia la ley 25.080 (y su prórroga, la Ley N° 26432) que establece incentivos para el desarrollo del sector forestal. La amplia diversidad de climas, suelos y especies, la abundante disponibilidad de tierras aptas, el marco jurídico propicio para las inversiones forestales, los bajos costos de producción y las altas tasas de crecimiento de ciertas especies forestales, similares o superiores a la de países con un fuerte sector forestal tales como Chile y Nueva Zelanda, ofrecen ventajas comparativas especiales para la implantación de bosques cultivados en el país.

En cuanto al valor agregado del Sector Forestal en nuestro país, este representó, para el año 2005, el 1,7% del PBI. Podemos afirmar que, tanto el potencial de crecimiento como el camino por recorrer en materia forestal, es considerable si lo comparamos con la participación que tiene dicho sector en la economía de otros países de la región (por ej.: en Chile 4 a 5%). Las mejoras en el sector de la construcción, un sector demandante de productos madereros, como así también la recuperación del resto de la economía, están aumentando los niveles de consumo y por ende la producción de productos forestales para abastecerlo. La mejora de la rentabilidad de aquellas industrias vinculadas con la exportación y/o la sustitución de importaciones, también redundó en una mejora de las expectativas futuras. Actualmente contamos con una superficie forestada que en oferta de madera supera la capacidad de transformarla. Por lo tanto, la posibilidad de alcanzar una mayor participación sectorial en la economía argentina, está muy relacionada con la llegada de nuevas inversiones en nuevas industrias o ampliaciones de las existentes. A partir de la Ley N° 25080 de inversiones en bosque es cultivados, el sector forestal ha consolidado su crecimiento desde la fase primaria de producción, pasando por la industrialización hasta llegar al notable incremento del comercio exterior.

Adicionalmente, es importante considerar el papel de la superficie forestada en Argentina, dato que posibilita comprender la estrategia de inversión en el sector y cómo se ubica el mismo en la estructura económica nacional junto con su consecuente impacto en las economías de las principales provincias forestales, que posiciona al país como polo forestal regional. En ese sentido, cabe resaltar que la República Argentina está diversificando progresivamente su oferta exportable de productos forestales y en muchos sectores industriales, la balanza comercial ha revertido su saldo negativo.

Por ello, entendemos que el sector forestal ofrece diversas oportunidades tanto de inversión como de comercio, marcando una tendencia progresiva de consolidación a nivel internacional. En el año 2000 las expectativas que presentaba el sector forestal en Argentina eran promisorias. Se había alcanzado el millón de hectáreas implantadas, había una potencial oferta de madera que podía cubrir la demanda de nuevas industrias y se daba inicio a la aplicación de los beneficios instituidos en inversiones de bosques cultivados que permitiría disminuir la incertidumbre para un negocio que sabemos a largo plazo. A partir del año 2002 la liberación del tipo de cambio mejoró la competitividad de las exportaciones de productos de madera y sus derivados. Esta mejora del tipo de cambio fue un amplificador de las tendencias en los sectores con capacidad de exportación, quienes vieron en dichos mercados una alternativa importante frente a un mercado interno recesivo. Esto derivó en un consumo de madera rolliza que empezó a crecer, motorizado por la mayor actividad de las industrias del sector, en respuesta a una mayor demanda de productos desde el exterior y a la sustitución de importaciones.

Los niveles de producción para el año 2003 se mostraron más favorables todavía; la industria de tableros de madera es un ejemplo de vinculación entre actividad y exportación; la madera aserrada tiene su impulso en las mayores exportaciones y la reactivación en la construcción; las fábricas de papeles y cartones incrementaron su producción para abastecer el mercado local y atender demandas externas. En el caso de la madera aserrada de pino se observa una concentración de la oferta exportable. En este sentido, sólo 6 aserraderos exportan el 75% del volumen total (uno sólo de ellos exporta el 50%). El 25% restante se distribuye entre una centena de establecimientos.

La mejora de la rentabilidad de aquellas industrias vinculadas con la exportación y/o la sustitución de importaciones, también redundó en una mejora de las expectativas. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto El año 2003 mostró un freno en la caída de la superficie plantada y un aumento de la importación de maquinaria por parte de los agentes del sector, lo que permite pensar en la recuperación de la actividad sectorial.

En el periodo 2000-2009, a través de la Ley N° 25.080, se beneficiaron 24.229 forestadores sobre una superficie de 460.239 ha. Un 53,22% de esta superficie correspondió al establecimiento de nuevas forestaciones, el 1,37% para el enriquecimiento de bosque nativo y el 45,42% a las actividades de poda, raleo y manejo de rebrote.



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Las inversiones nacionales y extranjeras, que recibió el sector en la última década, han permitido aumentar tanto la producción para el mercado interno, como las exportaciones de bienes con mayor valor agregado. En el 2008 las industrias de pasta y papel, tableros, laminados e impregnación realizaron inversiones por 86,920 millones de dólares, correspondiendo a la industria de la pasta y papel el 78% del total invertido, seguido por la industria de tableros con un 21%. Para un desarrollo competitivo y multiplicador del empleo del sector forestoindustrial

es fundamental, además de la existencia de bosques bien manejados realización de inversiones en la industria de la madera y sus manufacturas; en la industria de la celulosa y el papel; en transporte y en servicios múltiples. Pero también, se debe invertir en sistemas de información, en capacitación, en tecnología y en su transferencia, especialmente destinadas a las PyMES forestales e industriales. En la medida que el entorno de los negocios mejore y se produzcan las inversiones necesarias, el país cuenta con recursos y capacidad para convertirse en un referente forestal a nivel mundial.

Ventajas comparativas del sector La principal fortaleza competitiva del sector forestal argentino (SFA) es la velocidad de crecimiento de las plantaciones. La existencia de material genético superior desarrollado por el INTA ha permitido, por ejemplo, que las coníferas y los eucaliptos argentinos presenten rendimientos no superados por los países competidores. Además, como se dijo en la introducción, los turnos de corte son menores al resto del mundo con un promedio de 25 años para las coníferas y 12 años para los eucaliptos. Una ventaja comparativa del SFA es el bajo precio de las tierras, inferior por ejemplo a las de Chile, que, junto con la velocidad de crecimiento explicada, posibilita tasas de retorno superiores y períodos de repago más cortos que en los principales países del mundo. El bajo precio es en razón de que estos suelos no pueden ser utilizados para actividades agropecuarias concentradas en la zona templada de nuestro país y que además, la forestación se realiza en zonas con baja densidad poblacional, factor que permite su uso intensivo. Las características de la producción forestal argentina le permitirán incorporarse al mecanismo dispuesto por el Tratado de Kyoto, que persigue la fijación del carbono atmosférico promoviendo la prevención del denominado efecto invernadero a través de la fotosíntesis de los árboles. Los 15 países industrializados deberán, en el marco del Protocolo citado, reducir sus emisiones en relación a los niveles de 1990 y las empresas de esos países deberán invertir en energía no contaminante. Esta situación puede dar lugar a potenciales inversiones en nuestro país en el sector de forestación.

En la Argentina, el 95% de la producción de madera proviene de bosques implantados. El crecimiento del sector foresto-industrial argentino constituye uno de los fenómenos más auspiciosos de la actividad productiva del país.

Potencial forestal único, dado por altas tasas de crecimiento, vastas extensiones de tierras vírgenes aptas para la forestación a bajos precios que no compiten con otras actividades y una gran variedad de climas, suelos y especies. -Incentivos para la explotación forestal. La ley que

regula la actividad forestal garantiza una estabilidad fiscal y cambiaria, un apoyo económico no reintegrable a los bosques implantados y un tratamiento impositivo muy favorable para las inversiones en el sector forestal en general.-Un sólido marco legal para las inversiones forestales que garantiza la estabilidad que requieren las mismas. -Inversiones extranjeras sin restricciones. Las inversiones extranjeras tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que las locales.

La Ley de Defensa de la Riqueza Forestal No. 13.273/95 regula la conservación de los bosques, prohibiendo su devastación, la utilización irracional de los productos forestales, disponiendo que no puedan iniciarse trabajos de explotación en los bosques naturales sin la conformidad de la autoridad forestal competente. Actualmente mantiene los siguientes beneficios fiscales: • Exención del impuesto inmobiliario sobre el valor de los bosques y montes artificiales. • Desgravación de derechos aduaneros para los equipos, útiles, drogas, semillas, estacas forestales y demás elementos necesarios para la forestación, reforestación y trabajos de investigación. Por otro lado, la Ley de Estabilidad Fiscal para Bosques Nativos, No. 24.857 alcanza a la actividad de implantación, restauración, cuidado, manejo, protección o enriquecimiento, manejo sustentable de los bosques nativos, así como la comercialización de productos madereros y no madereros de ese origen, otorgando los siguientes beneficios fiscales. • Estabilidad fiscal para la actividad forestal, limitada a los bosques nativos. Esto significa que el titular del proyecto no puede ver incrementada su carga tributaria total existente al momento de presentación del estudio de factibilidad, por el aumento de impuestos y tasas o por la creación de otros nuevos. Esta protección alcanza tanto a productos nacionales, provinciales como municipales. • Considera un ejercicio fiscal plurianual, a los efectos de la determinación del Impuesto a las Ganancias, que finaliza junto con el ciclo productivo de la actividad, evitando de esta forma la prescripción de los quebrantos generados en los primeros años.

Por último, La Ley de Inversiones en Bosques Cultivados, la No. 25.080 busca aumentar la actividad del sector forestal-industrial. Crea un régimen de incentivos para los emprendimientos del sector, proyectándolos como actividad económica que utilice los recursos disponibles e integre los beneficios con la industria que se dedique al procesamiento de los insumos. Esta Ley ha previsto la industrialización de la madera como una de las actividades beneficiadas, siempre que forme parte de un emprendimiento forestal, conformando un proyecto foresto-industrial integrado. Sin embargo, los beneficios al componente industrial se otorgan en relación a las inversiones efectivamente realizadas en la implantación. Beneficios tributarios y económicos:

- Se otorga estabilidad fiscal durante 30 años a las empresas que dispongan de un proyecto forestal o foresto-industrial aprobado. Beneficios impositivos: Se podrá incrementar el valor de inventario de las plantaciones sin incidencia tributaria y se procederá a la devolución anticipada del IVA que corresponda a la compra, importación y locación de bienes y servicios destinados a los proyectos amparados por la Ley. • Se posibilita el evalúo del crecimiento anual, sin incidencia tributaria.

- Amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias. • Se exime del pago del impuesto inmobiliario al doble de la superficie cultivada.
- Se establece la devolución anticipada del IVA, ya que antes se realizaba al facturar las ventas. • Desgravación en el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.
- Se eliminan las tasas e impuestos provinciales y municipales que aún subsisten y se exime del impuesto inmobiliario por el doble de la superficie forestada.
- Exenciones provinciales.
- Beneficios económicos: Durante el término de 10 años se brindará un apoyo económico no reintegrable a través de un pago único a partir del año de haberse efectuado la plantación, poda o raleo.
- Financiación: A través de préstamos del Banco de Inversiones y Comercio Exterior (BICE) y el Banco de la Nación Argentina (BNA).

Considerando los pronósticos que reflejan el aumento mundial del consumo de productos de madera y el enorme potencial de la región en cuestiones como suelo, clima o recursos humanos; la exportación de muebles de madera sigue siendo un buen negocio. No obstante, es necesario que los países del bloque puedan adaptarse a la demanda del mercado internacional, en lo relacionado a calidad, cuidado del medio ambiente, diseños, practicidad y precios. Para esto, es de fundamental importancia diseñar e implementar políticas para el sector, tanto en cada uno de los países miembros como estrategias a nivel MERCOSUR. Un ejemplo útil para ilustrar las necesidades del sector y sus subsectores, puede obtenerse de la demanda internacional de producción. Estudios recientes indican que las preferencias de los consumidores internacionales se están orientando hacia maderas más livianas. Hasta ahora esto hace necesario crear estrategias que induzcan al sector forestal a plantar lo que el mercado demanda, que interconecten a los sectores partes de la cadena tanto a nivel de país como a nivel MERCOSUR, políticas de este tipo son las que van a contribuir al crecimiento del sector. La comercialización de muebles es una actividad que se ha ido adaptando poco a poco a los cambios que vive la población, algunos de los eventos que afectan a los cambios podrían ser: el cambio de la composición familiar, el aumento de la población y de la expectativa de vida, la migración de la población hacia zonas urbanas, reducción de los espacios de habitación y trabajo, globalización del comercio, nuevas tecnologías en la elaboración de actividades (por ej. en los alimentos), entre otros, estos factores hacen que la demanda por muebles hoy en día .

El Estado, en este caso representado no solamente por los estados nacionales sino también por el MERCOSUR, debe tener una función promotora de desarrollos dentro del sector.

En el contexto internacional existente, la alta productividad se hace imprescindible. Cada recurso debe rendir al máximo y a su vez los mecanismos deben estar de acuerdo a la normativa

medioambiental. La productividad del factor trabajo es un aspecto esencial para el logro del aumento de la competitividad en el sector de las maderas procesadas. Estos niveles de productividad son alcanzables únicamente con especialización en la producción de cada eslabón y con la integración de subsectores proveedores de insumos y partes. Finalmente, otro de los parámetros de competitividad cada vez más importante para las empresas, es la capacidad de orientar los productos y los procesos de producción a estándares ambientales y sociales globales. La certificación del manejo sustentable de bosques y de la cadena, es uno de los medios para mejorar el acceso a mercados. Los esquemas internacionales de certificación y sello ambiental son opciones en el MERCOSUR para las empresas exportadoras a mercados más exigentes.

El MERCOSUR posee ventajas comparativas como ser la ubicación, el clima, la existencia de superficies aptas para la implantación de bosques, los recursos humanos, que pueden ser potenciadas a través del desarrollo de las políticas indicadas. • Con relación al aprovechamiento a nivel regional, la falta de una política o programa para un mejor aprovechamiento de la madera nativa y de los bosques. Investigación Madera implantados es un obstáculo para el aumento de la competitividad en lo concerniente a la materia prima. No existe un sistema de certificación forestal común para el manejo sustentable de bosques en la región, la mayoría de las certificaciones obtenidas corresponden a sistemas de otras regiones. • Es preciso determinar la existencia o no de trabas para arancelarias para el tráfico de insumos del sector en las fronteras de los países integrantes del bloque. • A nivel de producción mundial la industria mueblera se debiera incorporar al modelo industrial de los países más avanzados donde se dan la estandarización y producción seriada, la especialización en partes, piezas, montaje y ensamblado, la especialización, la desintegración vertical. Al respecto en algunos eslabones de la cadena en los países del MERCOSUR se observa un proceso de integración vertical, proceso inverso a las tendencias internacionales. • El análisis de los números de comercio de los países del MERCOSUR muestra la supremacía de Brasil en esta área, del total de las exportaciones, el 86,6% de madera y el 96,5% de muebles fueron realizadas por este país. Además, en algunos rubros importantes como en muebles para dormitorios, Brasil es uno de los mayores productores a nivel mundial. En la mayoría de los ítems, Brasil es el de menor precio de venta promedio, esto puede deberse a la gran diferencia en los volúmenes que, como se señalara, obedece a la existencia de dos tipos de producciones, la artesanal y la industrial. Por estas razones, Brasil tiene una realidad absolutamente diferente a los otros tres países en ambos rubros. • El MERCOSUR accede a los principales mercados mundiales, Brasil comercializó en el año de referencia con más de 150 países siendo Estados Unidos el principal comprador, que además es uno de los mayores importadores mundiales.

La estrategia de desarrollo industrial del sector madera-mueble que potencie el desarrollo tecnológico, la gestión empresarial y las políticas específicas de apoyo sectorial (política comercial, crediticia, asistencia técnica) debe ir acompañada de un desarrollo en el mismo sentido de los insumos hacia atrás en la cadena de valor, que garantice una oferta adecuada en cantidad y calidad de los mismos. La necesidad de coordinación de acciones e intereses desde el forestador



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

hasta el mueblero es de vital importancia. Normativa de Reducción del arancel de importación de bienes de capital en Argentina.

NORMATIVA: Decreto N° 1026/2012. BENEFICIOS: para la importación de bienes de capital nuevos cuyas posiciones en el nomenclador común del MERCOSUR (NCM) se encuentren comprendidas en el Decreto 1026/2012, se establece un Derecho de Importación Extrazona (MERCOSUR) del 2%, 10% y 14% (según corresponda) y se les exime del pago de la Tasa de Estadística.

Reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

NORMATIVA: Decreto 493/2001, Decreto 496/2001, Decreto 615/2001, Decreto 733/2001, Decreto 959/2001. BENEFICIOS: se aplica un porcentaje reducido de 10,5% (el tipo general es 21%) a la compra e importación de bienes de capital terminados y de bienes de informática y telecomunicaciones (tanto productos terminados como componentes). La tasa adicional del IVA en la importación de bienes muebles también se reduce, generalmente, a la mitad de la alícuota aplicable. SUJETOS COMPRENDIDOS: compradores e importadores de bienes de capital terminados y de bienes de informática y telecomunicaciones.

ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

DIEGO MANSILLA

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR.



JULIO RENE SOTELO

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR.

Montevideo, 12 de Mayo de 2016